

**ANEXO N° 01**

	<b>FORMATO</b>	<b>Código:</b>	<b>FOR-UA-001</b>
	<b>Especificaciones técnicas para bienes (Adquisición / Provisión)</b>	<b>Versión:</b>	<b>03</b>

1.	<b>DETALLE DE LA SOLICITUD</b>		
	DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	Adquisición de mobiliario para la mesa de partes del OTASS.	
	ACTIVIDAD DEL POI	AOI00158900029 Conducir las acciones de gestión documental y atención al usuario	
	META	070	
	FINALIDAD PUBLICA	Garantizar la continuidad y eficiencia operativa de los procesos administrativos y técnicos del OTASS, asegurando una recepción ordenada y segura de los documentos y atención de los ciudadanos.	
	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de mobiliario que permita ofrecer una recepción ordenada y segura de los ciudadanos que acuden al OTASS para la presentación de documentos, requerimiento de información y asistencia a reuniones.	
2.	<b>PERSONAL DE CONTACTO QUE COORDINA CON LA UA Y EL/LA PROVEEDOR/A</b>		
	ORGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	Gerencia General	
	PERSONAL DE CONTACTO	Christian Aponte Fajardo	
	CORREO ELECTRÓNICO	christian.aponte@otass.gob.pe	CELULAR
3.	<b>VERIFICACION EN LAS SIGUIENTES PLATAFORMAS</b>		
	SI CUENTA CON FICHA DE HOMOLOGACIÓN APROBADA: (SI) O (NO)	NO	
	SI SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE BIENES COMUNES: (SI) O (NO)	NO	
	SI SE ENCUENTRA EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO: (SI) O (NO)	NO	
	SI CUENTA CON NORMA TÉCNICAS: (SI) O (NO)	NO	
	SI CUNTA CON NORMA METROLÓGICAS: (SI) O (NO)	NO	

.4	<b>CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN</b>	
	<b>MOSTRADOR DE RECEPCIÓN</b>	
	CANTIDAD	Uno
	UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD, CIENTOS, GALÓN, ETC.)	UNIDAD
	DIMENSIONES ((TAMAÑO, PESO, VOLUMEN, ETC.)	<p><b>Mostrador de recepción</b> Mostrador de melamine con las siguientes características y dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura Lineal</li> <li>• Incluye 3 pasacables</li> <li>• 3 Cajoneras de tres niveles con ruedas con cerradura tipo chapa trampa lateral y sus respectivos tiradores de acero de 10mm y correderas telescópicas de primera calidad de 90% de mínimo de apertura.</li> <li>• Contará con tapacantos termofusionados de PVC grueso de 3mm tipo "T" para los laterales.</li> <li>• Calidad del material: Melamine de 25 mm de espesor.</li> </ul>

	<p><b>Dimensiones del mostrador</b>  Largo: 3.60 m  Fondo: 0.60 m  Alto interior (escritorio): 0.75 m  Alto exterior (mostrador) 1.10 m (considerando el tablero superior de 0.30 m de ancho x 25 mm de espesor, cuyo material y color son los del mueble principal).</p>
<p>CAPACIDAD  (TENSIÓN, CORRIENTE, POTENCIA, RENDIMIENTO, VELOCIDAD, ETC.), EN CASO CORRESPONDA.</p>	<p>No corresponde</p>
<p>FORMA, COLOR, TEXTURAS.</p>	<p>Color de mostrador y cajoneras según muestra.</p>
<p>MATERIAL  (POR EJEMPLO: CUERO, TELA DE ALGODÓN, MADERA, METAL, FIERRO, MELANINE, ETC.).</p>	<p>Melamine</p>
<p>ACCESORIOS PRINCIPALES</p>	<p>Tiradores de acero de 10 mm (modelo según imagen referencial)  3 pasacables  Correderas de capacidad mínima de 20 kg.</p>
<p>PRESENTACIÓN-EMBALAJE  (CAJA, ROLLO, BLÍSTER, FRASCO, ETC.)</p>	<p>No corresponde</p>
<p>INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (FOTO, VIDEO)-DE SER EL CASO.</p>	<p><b>Imagen referencial del mostrador de recepción:</b></p> <p>Exterior:</p>  <p>Interior:</p>  <p>Imagen referencial de tirador de cajonera:</p>

	
PRUEBAS (TENER EN CUENTA QUE EL COSTO DE REQUERIR UNA MUESTRA PODRÍA DISTORSIONAR EL PRECIO DEL PRODUCTO A ADQUIRIR)	No corresponde.
<b>CASILLERO PARA CUSTODIA DE BIENES</b>	
CANTIDAD	Uno (01)
UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD, CIENTOS, GALÓN, ETC.)	Unidad
DIMENSIONES ((TAMAÑO, PESO, VOLUMEN, ETC.))	<p><b>Dimensión total del casillero para custodia de bienes (de tres columnas y cinco niveles)</b></p> <p>Alto: 1.90 m (incluye 0.08 m de la base según imagen referencial)  Ancho: 0.8 m  Fondo: 0.35 m</p> <p><b>Dimensiones (útiles) de cada casillero:</b></p> <p>Alto: 0.35 m  Ancho: 0.25 m  Fondo: 0.35 m</p>
CAPACIDAD (TENSIÓN, CORRIENTE, POTENCIA, RENDIMIENTO, VELOCIDAD, ETC.), EN CASO CORRESPONDA.	No corresponde
FORMA, COLOR, TEXTURAS.	Color blanco humo (pintado al horno)
MATERIAL (POR EJEMPLO: CUERO, TELA DE ALGODÓN, MADERA, METAL, FIERRO, MELANINE, ETC.).	Plancha de acero Laf de 1/32" (0.8 mm de espesor)
ACCESORIOS PRINCIPALES	Chapa de lengüeta con llave (la chapa debe ser colocado al lado izquierdo de las puertas de los casilleros)
PRESENTACIÓN-EMBALAJE (CAJA, ROLLO, BLÍSTER, FRASCO, ETC.)	No corresponde

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (FOTO, VIDEO)-DE SER EL CASO



PRUEBAS (TENER EN CUENTA QUE EL COSTO DE REQUERIR UNA MUESTRA PODRÍA DISTORSIONAR EL PRECIO DEL PRODUCTO A ADQUIRIR)

No corresponde.

**CASILLERO PARA CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD**

CANTIDAD

Uno (01)

UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD, CIENTOS, GALÓN, ETC.)

Unidad

DIMENSIONES ((TAMAÑO, PESO, VOLUMEN, ETC.)

**Dimensiones del casillero para custodia de documentos (de 4 columnas y 5 niveles)**

Alto: 0.31 m  
Largo: 0.45 m  
Fondo: 0.08 m

CAPACIDAD (TENSIÓN, CORRIENTE, POTENCIA, RENDIMIENTO, VELOCIDAD, ETC.), EN CASO CORRESPONDA.

No corresponde

FORMA, COLOR, TEXTURAS.

Color según muestra

MATERIAL (POR EJEMPLO: CUERO, TELA DE ALGODÓN, MADERA, METAL, FIERRO, MELANINE, ETC.).

Melamine de 0.15 mm

ACCESORIOS PRINCIPALES


No corresponde

PRESENTACIÓN-EMBALAJE (CAJA, ROLLO, BLÍSTER, FRASCO, ETC.)

No corresponde

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (FOTO, VIDEO)-DE SER EL CASO

**Imagen referencial del casillero para custodia de documentos de identidad.**

		
	PRUEBAS (TENER EN CUENTA QUE EL COSTO DE REQUERIR UNA MUESTRA PODRÍA DISTORSIONAR EL PRECIO DEL PRODUCTO A ADQUIRIR)	No corresponde

5.	<b>LUGAR, PLAZO DE ENTREGA DE BIENES</b>	
	DIRECCIÓN EXACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES	Calle German Schreiber N° 210, Oficina 202 – San Isidro.  Los documentos que acrediten el traslado y entrega del bien, la garantía, así como los necesarios para pago, deberán ser presentados en original a través de la Mesa de Partes presencial del OTASS dirigido a la Gerencia General.
	HORARIO DE ATENCION	Horario: 08:30 am – 5:30 pm
	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	El plazo de entrega será de hasta siete (07) días calendario, contado a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

6.	<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL/DE LA PROVEEDOR/A</b>	
	REQUISITOS DEL/DE LA PROVEEDOR/A	El contratista deberá contar con su Registro Nacional de Proveedores (RNP) habilitado. No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
	EXPERIENCIA: MONTO FACTURADO (DE SER EL CASO)	Mínimo dos ventas no mayores a tres años de antigüedad relacionadas a la adquisición de los bienes iguales o similares a los requeridos.  Se acreditará con una copia simple de contratos u órdenes de compra con su respectiva conformidad o constancia o certificado o acta de prestación de servicio o comprobante de pago cuya cancelación se acredite documentalmente con boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono.
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO (EN CASO LA NATURALEZA DE LA ADQUISICION LO REQUIERA)	No corresponde

7.	<b>ÁREA USUARIA / TÉCNICA QUE OTORGA LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>			
	ÁREA QUE OTORGA LA CONFORMIDAD	GERENCIA GENERAL		
	FORMA DE PAGO	Pago único	TOTAL DE PAGOS	01
	OTASS cancela dentro de los diez (10) días siguientes a otorgada la conformidad final por parte de la Unidad indicada, salvo que existan supuestos no contemplados que ameriten mayor tiempo al indicado, aspecto que la OTASS puede indicar al contratista de considerarlo conveniente.			

8.	<b>PENALIDADES A APLICAR:</b>		
	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso el proveedor incurra en retraso injustificado en la culminación del servicio (plazo señalado) se aplicará una penalidad por mora por cada día calendario de retraso	
	FORMA DE CÁLCULO	$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$	MONTO MÁXIMO APLICABLE

	PENALIDADES ADICIONALES	De acuerdo al tipo de contratación se puede establecer otras penalidades diferentes a la mora las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contraprestación. Debiendo precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicarse
9.	<b>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>	
	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	-
	TRANSPORTE	El proveedor es responsable del traslado del mobiliario desde su domicilio hasta el lugar de instalación (Calle Germán Schreiber 210, Oficina 202, San Isidro – Lima)
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	El mobiliario debe ser instalado en Calle Germán Schreiber 210, Oficina 202, San Isidro – Lima).
	CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO	-
	ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS	-
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	-
	SOPORTE TÉCNICO	-
	MUESTRAS (De acuerdo a la naturaleza de los bienes, se pueden requerir la presentación de muestra para la evaluación y verificación del cumplimiento de la especificación técnica).	-
GARANTIA COMERCIAL	12 MESES	
10.	<b>OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL/DE LA PROVEEDOR/A</b>	
	SEGUROS APLICABLES	No corresponde
	CONFIDENCIALIDAD	No corresponde
	PROPIEDAD INTELECTUAL	No corresponde
	DERECHOS PARA EL USO DE IMAGEN PERSONAL	No corresponde
	COMPROMISO DE CUMPLIR Y OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (APROBADO MEDIANTE LEY N° 29783) Y EN SU REGLAMENTO (APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR)	
	OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES IMPORTANTES	No corresponde
11.	<b>SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO</b>	
	"EL/LA PROVEEDOR/A SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, GERENTES, DIRECTORES, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO".	
12.	<b>APROBADOR DEL REQUERIMIENTO</b>	
	<p>-----</p> <p>José Antonio Barandiarán Minaya Gerente General</p>	
	<b>FIRMA DEL APROBADOR DEL REQUERIMIENTO</b>	
	<b>LUGAR Y FECHA</b>	San Isidro, 27 de marzo de 2026